

FINCA	PROPIETARIO	EXPROPIACION M2	
		TEMPORAL	PERMANENTE
38	José Luis y M ^a Isabel Gómez Rodríguez y otros C/ Granada, 2 -Alcalá de Guadaíra-	2.000.-	160.-
39	José Luis y M ^a Isabel Gómez Rodríguez y otros C/ Granada, 2 - Alcalá de Guadaíra-	10.500.-	840.-
40	Juan José y Andrés Salguero Marín C/ Maiaesmañanas, 7B -Alcalá de Guadaíra-	16.625.-	1.330.-
41	Juana López Baños C/ Picotea, 125 -Alcalá de Guadaíra-	1.625.-	130.-
42	José Luis y Rosa Carmen Albelda Vázquez C/ Feijoo, 7 -bajo izquierda -Sevilla-	9.259.-	740.-
43	Daniel, S.A. C/ Feijoo, 3-5 ático -Sevilla-	2.500.-	200.-
1	Urbano Casanova Aparicio C/ Avicena, 10 -Alcalá de Guadaíra-	11.375.-	455.-

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de julio de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y convocar el levantamiento de actas previas de ocupacion de tierras en la zona regable del Chanza, correspondiente a los propietarios que se citan.

En el Plan de Coordinación de Obras de la Subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza, aprobado por Orden Ministerial de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 5 de febrero de 1988 (BOE núm. 32, de 6 de febrero) y por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 5 de febrero de 1988 (BOJA núm. 18, de 2 de marzo), Anejo único, consta entre otras actuaciones, la ejecución de la «Red de Caminos de los Sectores 12, 13 y 17», cuyo Proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de 6 de abril de 1994; la ejecución de la «Red de Riego de los Sectores 12 Sur y 13 Sur» cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de abril de 1994; la ejecución de las «Redes de Riego de los Sectores 10 y 11», cuyos Proyectos han sido aprobados por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de 9 de marzo de 1993, así como las «Redes de Caminos de los Sectores 10 y 11», cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, de 22 de junio de 1995, las obras son parte de Interés General y parte de Interés Común, lo que implica conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello

en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y por la Orden de 5 de junio de 1996, por la que se publica el Texto Integrado del Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

HE RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por las obras de construcción de la «Red de Caminos de los Sectores 12, 13 y 17», de la «Red de Riego de los Sectores 12 Sur y 13 Sur», de la «Red de Riego y de la Red de Caminos, parte del Sector 10» y de la «Red Riego y de la Red de Caminos, parte del Sector 11», de la Zona Regable del Chanza.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, que en el Anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe, los días 9, 12, 13 y 14 de agosto, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notarios.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablones de anuncio del Ayuntamiento de Lepe y si lo hubiera en dos diarios de la capital de la provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de julio de 1996.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginel.

A N E X O

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	Polígono	Parcela		Servidum bre (m ²).	Definitiva va (m ²).	Día	Hora
<u>RIEGO Y CAMINOS SECTOR 10 :-</u>							
1	12	162	Carmen Richter de Bahr.	210	-	9	9,30
2	12	220	José Prieto Contreras.	240	-	9	9,30
3	12	240	José Ruiz Gómez.	-	25	9	9,30
4	12	58	Hdros de Antonio Fernández Ponce	720	-	9	9,30
5	12	63	Hdros de Antonio Fernández Ponce	300	-	9	9,30
6	12	65	Manuel López Prieto	300	-	9	9,30
7	12	142	Urbanización El Portil.S.A.	540	-	9	9,30
8	12	315	José Aguaded Bueno.	-	1.025	9	9,30
9	12	300	Manuel Gómez Muriel.	-	25	9	11,30
10	12	410	Cayetano Santana Vázquez y Otro.	780	-	9	11,30
11	11	274	Angeles Luna Guapo	900	-	9	11,30
12	11	279	Manuela Almonte Martín.	1.200	25	9	11,30
19	11	281	Manuela Almonte Martín.	480	-	9	11,30
13	11	280	José Antonio Santana Almonte.	1.260	-	9	11,30
14	11	294	José López Jaime.	480	-	9	11,30
15	11	245	José Ramírez Prieto.	540	-	9	11,30
16	11	244	José Antonio López Gómez.	840	-	9	11,30
17	11	270	José Prieto Contreras.	720	-	12	9,30
18	11	254	Francisco Oria Domínguez y Hnos.	-	25	12	9,30
19	11	282	Dolores Prieto González.	1.800	-	12	9,30
21	11	315	José Antonio González Oria.	-	25	12	9,30
22	12	279	Francisco Rodríguez González.	-	25	12	9,30
23	12	407	Manuel Domínguez Nieves.	310	-	12	9,30
24	12	45	Patrocinio Camacho Prieto.	-	25	12	9,30
25	12	342,128	Patrocinio Morgado Mora	-	500,450	12	11,30
<u>RIEGOS Y CAMINOS SECTOR 11 :-</u>							
1	7	335	Francisco Fernández Cortes.	900	200	12	11,30

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	Polígono	Parcela		Servidum bre (m2).	Definiti va (m2).	Día	Hora
2	7	334	Hnos. Martín Palanco.	-	12	12	11,30
3	7	362	Juan Manuel Rodríguez Muriel.	-	12	12	11,30
4	11	447	Antonio Prieto Gómez.	-	12	12	11,30
5	7	81	Antonio Franco Guzmán.	-	12	12	11,30
6	11	441	Eulogio Fernández Muriel.	-	12	12	11,30
7	7	104	Alejandro González Sánchez.	-	12	12	11,30
<u>CAMINOS SECTORES 12, 13 y 17.-</u>							
1	5	378	Bella Santana Alvarez.	-	1.050	13	9,30
2	8	251	Roque Morgado Mora.	-	180	13	9,30
3	9	73	Antonio González López.	-	590	13	9,30
4	9	78	Manuel Prieto Cordero.	-	500	13	9,30
5	9	76	Hdros.de Francisco Santana Toscano	-	400	13	9,30
5 A	8	253	Manuel Santana Santana	-	460	13	9,30
6	9	105	Hdros.de Francisco Oria Gómez.	-	500	13	9,30
7	9	71	Patrocínio Morgado Mora.	-	351	12	11,30
8	5	236	Juan Aguaded Morgado.	-	500	13	9,30
9	5	285	Antonio Camacho Prieto.	-	150	13	9,30
<u>RIEGOS SECTORES 12 SUR Y 13 SUR.-</u>							
1	11	7	Mª Auxiliadora González Santana.	1.260	-	13	11,30
2	11	8	Manuel Antonio Oria Medina.	924	-	13	11,30
3	11	10	Manuel Camacho Povea.	1.992	-	13	11,30
4	11	11	Manuela Camacho Díaz.	426	-	13	11,30
5	11	20	S.A.T. Cañada Grande.	732	-	13	11,30
6	11	28	José Prieto Ramirez.	360	20	13	11,30
7	8	177	Rosario Pandolfo Cordero.	432	-	13	11,30
8	8	178	Manuel Contreras Camacho.	564	-	13	11,30
9	8	179	José Contreras Camacho.	600	-	14	9,30
10	8	185	Antonia Rodríguez Romero .	1.464	-	14	9,30
11	8	184	Dolores González Donoso.	732	-	14	9,30

FINCA Nº	DATOS CATASTRALES.		TITULAR	EXPROPIACION		CONVOCATORIA	
	Polígono	Parcela		Servidum bre (m ²).	Definiti va (m ²).	Día	Hora
12	8	183	José Muriel Martín.	372	-	14	9,30
13	8	25	Manuel González Almonte.	582	-	14	9,30
14	8	276	Manuel González González.	498	-	14	9,30
15	8	267	Citricos "El Rosellón".	1.710	-	14	9,30
16	8	266	Lovalsa.	30	-	14	11,30
17	9	61	Hortofruticola "Las Carreras".	246	20	14	11,30
18	9	349	Horacio Cassá Acosta.	-	20	14	11,30
19	9	354	Carmen Alemán Maestre.	-	60	14	11,30
20	9	348	Manuel Pandolfo Guzman.	-	20	14	11,30
21	9	177	Manuel Bernal Fernández.	72	-	14	11,30
22	9	179,180	Manuela Almonte Martín.	210	-	9	11,30
23	9	166	Juan Camacho Moreno.	870	-	14	11,30
24	9	165	Juan Camacho Moreno.	540	-	14	11,30
25	8	243	Manuel Alfonso Orta.	630	-	14	11,30
26	11	135	Eusebio Abreu González.	202	-	14	11,30
27	9	105	Hdros de Francisco Oria Gómez.	480	-	13	9,30

AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)

EDICTO.

Se expone al público, por el plazo de un mes, el expediente de expropiación del polígono de actuación del sector núm. 10 de las NNSS de Gelves, delimitado en dirección Norte-Sur por la carretera SE-660 de San Juan de Aznalfarache a Coria del Río, punto km. 6.550, para que quienes resulten interesados puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme al art. 219.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 202.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para generar conocimiento.

Gelves, 31 de julio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR (GRANADA)

EDICTO.

Don Antonio Dionisio López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escúzar y Presidente Comisión del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios El Temple.

Hace saber: Que mediante Asamblea General en sesión celebrada en el Ayuntamiento de Escúzar, de 29 de junio de 1996, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios El Temple (integrados por los municipios de Agrón, Chimenas, Escúzar, La Malahá y Ventas de Huelma), exponiéndose al público por espacio de 30 días a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto, para que cualquier interesado pueda examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de los Ayuntamientos afectados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30, apartado 1, a) de la Ley 7/93, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, a los efectos oportunos.

Escúzar, 18 de julio de 1996.- El Presidente de la citada Comisión, Antonio Dionisio López.

AYUNTAMIENTO DE JAEN. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 77, de 6.7.96).

Advertido un error en el anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77, de 6 de julio de 1996, de las Bases para la provisión de plazas vacantes en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén, en las distintas categorías, se procede a su corrección, de manera